

# Pacto por la Cultura 2015

*Un compromiso con la cultura en un contexto  
de cambio de época*



**GESTORES CULTURALES**  
Federación Estatal

## II Conferencia Estatal de la Cultura 2015

Federación Estatal de Asociaciones de Gestores Culturales (FEAGC)

Dirección Conferencia: José Vicente Urabayen

Coordinación académica: María Velasco

Oficina Técnica Pacto por la Cultura:

Marta Domènech y Carles Spa



**Reconocimiento – No Comercial – Compartir Igual (by-nc-sa):**

No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

## Introducción

### ***Un nuevo Pacto por la Cultura, fruto de la participación y la reflexión colectiva***

El *Pacto por la Cultura 2015*, presentado en el marco de la II Conferencia Estatal de la Cultura que promueve la FEAGC, tiene como objetivo establecer horizontes y referencias para el desarrollo cultural en el Estado español, convirtiéndose en un instrumento útil para agentes públicos y privados, para Administraciones de distinto nivel, para todos los sectores de la cultura, para la discusión ciudadana, en definitiva, para todos los agentes comprometidos con la cultura y su promoción.

El *Pacto por la Cultura 2015* es fruto de un proceso participativo que ha contado con aportaciones de distintas entidades y profesionales que, han colaborado tanto en la revisión de la evaluación del Pacto del año 2010 como en la reflexión sobre el futuro realizada a través de la plataforma virtual Loomio, la cual ha permanecido activa las semanas previas a la II Conferencia Estatal de la Cultura. Todo ello se ha visto enriquecido con las reflexiones y propuestas de personas expertas invitadas a participar en los debates de esta Conferencia. Gracias a este proceso se llega a esta propuesta de Pacto que, aprendiendo del pasado y analizando el presente, mira hacia el futuro situando a la cultura como un valor público que preservar y potenciar a través de propuestas concretas.

El Pacto tiene las siguientes características:

- **Instrumento de trabajo:** pretende superar su función de referencia documental o de declaración de intenciones para convertirse en instrumento de trabajo compartido de la FEAGC con todos los agentes culturales del Estado y la sociedad en general.
- **Vocación de intercambio y debate sostenido:** El propio proceso de elaboración del Pacto (participativo y abierto) tiene un valor en sí mismo y es coherente con la forma en qué se concibe, como un instrumento vivo, revisable y actualizable, una propuesta de orientación para futuros debates conceptuales o de acción concreta en políticas culturales.
- **Compromiso de consenso:** A la vez, un pacto es un compromiso, que en este caso la FEAGC quiere hacer extensivo a todos los agentes culturales, generando un marco de actuación compartido para el desarrollo cultural.

### ***El punto de partida: el valor de la cultura en un contexto de cambio de época***

Las transformaciones en la sociedad española de los últimos años se han caracterizado por la aceleración y la profundidad de los cambios en los pilares fundamentales del entorno social y económico hasta el momento conocidos. Se suele apuntar a la crisis económica como el factor catalítico que detona más un cambio de época que una época de cambio, con implicaciones sociales, culturales, económicas y políticas. Un cambio de época que no debe relacionarse con un escenario apocalíptico, sino como la apertura de una nueva ventana de oportunidad producida por una crisis sistémica que genera tanto escenarios de incertidumbre, como nuevas posibilidades de respuesta desde la innovación social y la articulación de nuevas bases para la gobernanza. En este sentido, la cultura se encuentra afectada por una serie de factores extrínsecos de crisis sistémica que también ponen en crisis su realidad específica.

Como recuerda la Convención de Unesco sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (2005), adoptada por España, “La cultura posee un gran valor en sí mismo, a la vez que desarrolla valores esenciales para una sociedad democrática como el conocimiento crítico, la memoria, y la creatividad. (...)”. En un contexto de incertidumbre, la cultura, entendida como el principal instrumento de la ciudadanía para comprender escenarios de transformación, toma un valor aún más determinante. El conocimiento es un valor fundamental para la organización social humana y, hoy, en un contexto de complejidad creciente, la cultura es insustituible en la formación de personas libres y responsables, ciudadanía reflexiva, profesionales creativos, en entornos cambiantes. Por su parte, las políticas culturales emergen como el instrumento del que nos hemos dotado como sociedad democrática para extender a toda la ciudadanía esta capacidad. Pero, cuando aún no se ha llegado a una garantía clara de los derechos culturales, tal y como se concebían en la mitad del siglo XX, se ha abierto un nuevo escenario de incertidumbre ante el cambio de época que estamos viviendo.

Precisamente, este escenario de incertidumbre abre la posibilidad de realizar una aproximación distinta al valor de la cultura, marcando distancia de la que ha predominado hasta la actualidad. Desde los años 80 del siglo XX, el valor de la cultura se ha asociado a la necesidad de justificar la inversión pública tendiendo a una voluntad constante de cuantificación económica del retorno de la inversión cultural, a la vez que han ido proliferando estudios que enfatizan la capacidad de la cultura para contribuir al desarrollo de otras políticas sectoriales (educación, turismo, urbanismo, seguridad, etc.), instrumentalizando su función para alcanzar objetivos externos.

Sin embargo, el contexto actual permite superar esta mirada orientada a las externalidades, centrándola en el valor público intrínseco de la cultura, diferenciado del valor económico y rechazando su uso exclusivamente instrumental, para poner el acento en la creación de valor social, en los elementos efectivos, intangibles y de la experiencia asociados a la cultura. Integrar esta perspectiva equivale a entender la cultura como un bien público que aporta beneficios a la ciudadanía y a la sociedad en general. Desde este posicionamiento se pretende renunciar a una justificación constante del por qué debemos como sociedad apostar por el desarrollo cultural,

entendiendo que es la propia sociedad y su bienestar la que justifica dicha apuesta. Pero además, esta concepción invita a una apropiación social de la cultura que supera a la lógica mercantilista, para situar a la ciudadanía y a la sociedad en el centro de interés y como protagonista de la gestión común de la cultura.

Este marco requiere una mayor centralidad de la cultura en la agenda social. Aunque existan discursos oficiales y percepciones ciudadanas que sitúan a la cultura en esta posición central por su influencia en el desarrollo económico o en su capacidad transformadora, la realidad es que la cultura y su manifestación en políticas culturales sufren una posición periférica en la agenda social, política y mediática a todos los niveles, siendo una de las grandes damnificadas de la crisis actual. Este lugar se contradice claramente con el valor que tiene la cultura para la sociedad, afortunadamente las artes y la cultura siguen siendo profundamente apreciadas por una parte importante de la ciudadanía y, conseguir una mayor implicación ciudadana aseguraría una mejora continua de las políticas públicas desarrolladas, una mayor presión social y un mayor grado de exigencia involucrando a una mayor diversidad de agentes en su función de construcción de sentido.

En este cambio de época, la red tiene reservado un papel protagonista, con marcadas singularidades en el ámbito de las artes y la cultura. Internet está transformando toda la cadena de valor cultural, desde la creación hasta los nuevos modelos de consumo y de acceso a la cultura. Todo ello dibuja una nueva realidad e importantes retos para la cultura, en la que los interrogantes se mantienen abiertos, pero no por falta de certidumbres se debe obviar el contexto cambiante.

Son muchos los desafíos a los que se enfrenta la cultura en este cambio de época cuyas características hoy pueden ser analizadas aunque aún están en proceso de evolución y sedimentación. Sin embargo, también es un contexto para que la ciudadanía se implique en la resolución de sus problemas, reafirme su compromiso con los derechos culturales, con la apropiación social de la cultura y, en definitiva con el reconocimiento de su valor público y su centralidad en la articulación de nuevos modelos de sociedad de bienestar.

El *Pacto por la Cultura 2015*, atendiendo a las reflexiones y propuestas realizadas en el marco de un proceso deliberativo de participación, pretende fijar algunas pautas que sitúen a la cultura en una posición de centralidad, en una agenda de cambio de época, a partir de un reconocimiento del valor público de la cultura, de la respuesta a los retos de la globalización, de la diversidad cultural, de la garantía de los derechos culturales y de la necesaria conexión entre el entorno social y el cultural.

# Pacto por la cultura

El Pacto por la Cultura 2015 se plantea como un instrumento y debido a esta función instrumental se estructura a partir de propuestas que interpelan a los distintos agentes que conforman el sistema cultura y que, en sus responsabilidades, competencias y posibilidades, tienen capacidad de avanzar hacia los horizontes definidos y de llevar a cabo las acciones propuestas.

## *Al sector de la cultura en general, agentes públicos y privados*

### **1. Una defensa del valor público de la cultura desde una nueva perspectiva**

Se hace necesario un cambio de paradigma en los discursos sobre la cultura superando la justificación de la inversión cultural en las externalidades que aporta para centrarse en el valor intrínseco del hecho cultural. La cultura tiene que pasar a ser un pilar básico del bienestar de la ciudadanía y así se debe incorporar tanto en las políticas públicas como en los instrumentos de evaluación de dicho bienestar, incorporando una concepción participativa y no únicamente de provisión de servicios. Se trata de un cambio conceptual lleno de significado que debe iniciarse desde el propio sector para poderlo trasladar a toda la sociedad en general a través de propuestas concretas como:

- El desarrollo de estudios del retorno social del arte y la cultura y su difusión.
- La inclusión de criterios de valor social en concursos y concesiones de subvenciones.
- La incorporación de indicadores de retorno social en la evaluación de políticas culturales y de proyectos culturales y creativos.

### **2. La implicación de todos los agentes en la construcción de un sistema cultural dinámico y multinivel**

El sistema cultural tiene un nivel de desestructuración elevado, con poco reconocimiento mutuo entre los agentes, que actúan aisladamente. Es necesaria la construcción del sistema con la participación de todos los agentes generando un nuevo equilibrio de poder dentro del sistema y estableciendo horizontes de trabajo compartido en relación al valor público de la cultura desarrollando acciones como:

- La generación de espacios de debate y reflexión compartida de carácter transversal.
- El establecimiento de pactos compartidos y participados por todos los agentes del sistema cultural.
- El reforzamiento de las estructuras y asociaciones de articulación de los sectores y de los espacios de participación y diálogo entre el ámbito público, empresa privada, organizaciones del Tercer Sector, Cuarto Sector y ciudadanos.

### **3. Que se dé mayor participación de la ciudadanía y los públicos en el desarrollo cultural.**

Si en el centro de las políticas y los proyectos culturales está la ciudadanía debe superarse la lógica sectorial que sitúa a los ciudadanos como receptores de propuestas y situarlos como agentes de cambio en el modelo cultural y auténticos protagonistas de su desarrollo cultural. La reapropiación social de lo cultural requiere apertura, generosidad, escucha y pedagogía. Instrumentos para ello pueden ser:

- La promoción de consejos de participación en las Instituciones y Espacios Culturales que incorporen la visión e intereses de la ciudadanía y los públicos en la visión estratégica y en las programaciones y servicios ofertados.
- La generación de espacios de diálogo y propuesta entre agentes culturales (programadores, responsables de servicios, creadores) con los distintos públicos.
- La incorporación a la gestión de equipamientos a las organizaciones del Tercer y Cuarto Sector con cesiones transparentes, a través de contratos programa y seguimiento técnico que garanticen el interés común.
- La apuesta por los espacios socioculturales de acceso a la cultura como lugares de desarrollo cultural y participación, de innovación social y reapropiación social de la cultura.
- La incorporación de la perspectiva de género en la composición de organismos y en el diseño de programas públicos y privados.
- El apoyo y el fomento de la creación de asociaciones y entidades de usuarios y públicos, su reconocimiento como interlocutores y agentes activos del desarrollo cultural.

### **4. Que se dé mayor protagonismo a la cultura en las organizaciones sociales**

El sector de la cultura debe romper con un cierto aislamiento en la relación con su entorno, con otras entidades y organizaciones de la sociedad civil e intervenir en las dinámicas creadas para, de esta forma, ganar centralidad e intercambiar conocimientos, destrezas y experiencias. Para ello, algunas propuestas son:

- Una mayor representación y visibilidad de las empresas culturales y creativas en organizaciones empresariales y de los trabajadores de la cultura en las sindicales.
- Un mayor compromiso y presencia de los sectores culturales y creativos en la sociedad civil y sus dinámicas sociales y ciudadanas.

### **5. Una actitud explícita para favorecer el acuerdo, la concertación y el diálogo entre agentes públicos y privados**

La existencia de una esfera pública y una privada de la cultura no debe impedir el entendimiento y la configuración de estrategias compartidas por agentes de distinta titularidad, por ello, se propone:

- Fomentar el diálogo y la participación de agentes privados en la definición y ejecución de políticas públicas que favorezcan al interés general.

- Incentivar el compromiso de los agentes privados en la dimensión pública de su función cultural.
- Trabajar para el desarrollo de reglamentos normativos que regulen esta cooperación y, por lo tanto, la faciliten.

### *A los creadores*

#### **6. Los creadores y las creadoras deben acentuar su esfuerzo de implicarse en los procesos de acercamiento de las obras**

La creación no se acaba con su exposición pública, sino que conviene que esté vinculada con el compromiso del creador para transmitir y acercar la obra a los públicos, reflexionar colectivamente a partir de ella y promover el debate. Por otro lado, el nivel de exigencia del creador no puede tener oscilaciones según la dimensión del proyecto en el que trabaje o el público al que se dirija. Se propone:

- La participación de los creadores en programas de extensión y acceso a la cultura y de debate y reflexión con los distintos públicos.
- La autorregulación de los sectores creativos en relación al mantenimiento de estándares de calidad en todas las producciones y acciones desarrolladas.
- Un aumento significativo de la presencia de las mujeres en los procesos creativos.

#### **7. Que se abra un debate real sobre los derechos de autor considerando su función de incentivo a la creación**

Desde el sector de la creación debe abrirse un debate en relación a los derechos de autor, desde una posición intelectual abierta, que permita superar esquemas centrados en la idea de propiedad para pasar a esquemas que vinculen los derechos con los incentivos a la creación, por lo que supone de beneficio para la sociedad. Se propone:

- La revisión de la Ley de Propiedad intelectual como mecanismo de apoyo a la creación.

### *A los profesionales de la gestión cultural*

#### **8. Los profesionales deben implicarse en el desarrollo de un código de buenas prácticas en la gestión cultural y comprometerse con su cumplimiento**

La cultura como bien público obliga a un código deontológico de buenas prácticas. A partir del aprendizaje de experiencias precedentes, se propone la elaboración de un código de buenas prácticas dirigido a los gestores culturales, públicos y privados, que muestre un compromiso deontológico como forma de trabajar de toda la profesión. Se propone:

- La elaboración y difusión de un código de buenas prácticas para los gestores culturales y recogida de adhesiones a él.
- El apoyo a la elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas para todos los sectores o profesiones de la cultura.



- La reflexión conjunta sobre qué canales serían más adecuados para que, una vez aprobados, se pudiera denunciar su incumplimiento con garantías para todas las partes.

### **9. Hay que incentivar la participación de la población en los proyectos culturales**

Los gestores culturales deben superar resistencias y recelos en relación a su trabajo profesional para abrirlo a la ciudadanía a través de su participación. Desde una actitud favorable a la colaboración se pueden mejorar los proyectos culturales de los que son responsables. Para ello se propone:

- La mejora de la experiencia del público con el hecho cultural, implicándolo con el espacio cultural, su programación y su mejora.
- El fomento de las políticas de nuevos públicos a partir de la apertura al entorno, al sistema educativo y a entidades de diferentes ámbitos comunitarios.

### **10. Insistir en la necesidad de profesionalizar la gestión a partir de modelos basados en la planificación, la definición clara de objetivos y la evaluación**

Los gestores culturales deben procurar métodos de trabajo basados en la planificación estratégica y la evaluación continua de resultados de su actuación. Para ello es necesario:

- El compromiso del profesional con la mejora a través de la formación continua y la adquisición de nuevas capacitaciones.
- El compromiso del profesional con la transparencia en la gestión y el rendimiento de cuentas integrando este objetivo en su trabajo diario.

## ***A las Administraciones Públicas en general***

### **11. Deben aumentarse significativamente los presupuestos destinados a cultura por parte de los distintos niveles de gobierno**

Acercar el gasto público en cultura por habitante a la media europea, con una aportación principal en la ejecución final del gasto de las administraciones locales, más cercanas a la ciudadanía, pero con una garantía de financiación suficiente a través de las aportaciones de las administraciones superiores. Para ello es necesario:

- Una urgente recuperación de los presupuestos públicos que garanticen unos servicios culturales básicos de calidad.
- La dotación presupuestaria suficiente y el reparto del esfuerzo entre administraciones consecuente a los servicios que desarrollan y prestan.
- La aplicación del principio de transparencia a la administración cultural, difundiendo los datos sobre presupuestos públicos de manera sencilla, indicando costes reales de las acciones culturales y origen de sus presupuestos.
- La incorporación de nuevos mecanismos para la financiación pública a través de fórmulas ya utilizadas en otros países como la participación en ingresos de loterías o la opción de seleccionar por parte del contribuyente que parte de su declaración de renta se destine a un determinado proyecto cultural.

## **12. Es necesario un mayor grado de coordinación y planificación compartida mediante la implantación de mecanismos y procesos que vayan más allá de los discursos**

Los distintos niveles administrativos que operan en la prestación del servicio cultural a la ciudadanía deben definir y consensuar un marco de actuación y cooperación que evite disfunciones, duplicidades, potencie las sinergias existentes y sea más eficiente a través de:

- La definición de los ámbitos competenciales y de actuación de las Comunidades Autónomas y de las entidades locales en la prestación del servicio cultural a la ciudadanía apostando por la proximidad municipal a partir de la revisión de la LRSAL
- La mejora de mecanismos de coordinación interadministrativa no sólo para evitar duplicidades sino también evitar interferencias.
- La generación de mecanismos formales de gobierno multinivel que sienten a las Comunidades Autónomas a este nivel competencial con sus gobiernos locales y con la Administración Central.
- Definición de mapas de oferta cultural que aúne la actividad promovida por las distintas administraciones públicas y por la sociedad civil, que equilibre los distintos ámbitos, géneros y segmentos de públicos.

## **13. Hay que avanzar hacia un modelo de gobernanza que permita la participación del sector en la planificación de las políticas culturales y la toma de decisiones**

Desde las Administraciones Públicas se debe avanzar decididamente hacia nuevos modelos de gobernanza de la cultura que aseguren la participación, tanto de los sectores como de la sociedad en general. Así, se hace necesaria una definición clara de los mecanismos de participación, definiendo espacios en los que se prioriza la participación sectorial y otros de participación más amplios, a la vez que se delimiten niveles de capacidad de decisión. Para ello se propone:

- La promoción de Consejos de las Artes y de la Cultura formados por profesionales y agentes del sector con capacidad de decisión en algunas materias y de impulso en procesos de planificación estratégica.
- El establecimiento de mecanismos de dictamen y evaluación de políticas públicas, planes de gestión de equipamientos, etc. que afecten al ámbito de la cultura directa o indirectamente y en los que puedan participar los agentes culturales.
- La agencialización y participación sectorial en organismos de gobierno de agencias o fundaciones.
- La implicación sectorial en la definición de criterios objetivos y automatismos en las ayudas públicas.

## **14. Es necesario establecer y difundir un conjunto de Buenas Prácticas relacionadas con la contratación pública**

Toda la contratación pública debe ajustarse a la Ley de Contratos del Sector Público. Sin embargo, se debe dar un paso más allá garantizando los derechos laborales de los trabajadores de empresas que ejecutan contratos de externalización de servicios públicos.

También debe iniciarse un debate sobre las garantías de la contratación en proyectos privados subvencionados, no sólo en lo referente a los mínimos sino también a los máximos. Para ello se propone:

- El incremento del peso de elementos de calidad en los concursos públicos en servicios culturales, en detrimento de los criterios económicos.
- La realización de concursos abiertos para la dirección de grandes equipamientos culturales con un jurado con presencia de especialistas externos a la institución.
- El estudio de la delimitación de la estructura de gastos y de los honorarios en proyectos subvencionados (actualmente en Francia se está debatiendo sobre el caché máximo de actores y actrices en largometrajes subvencionados).
- La apuesta por modelos de gestión que prioricen la participación de organizaciones del Tercer y Cuarto Sector, que a la vez deben ser regulados correctamente para evitar la competencia desleal por parte de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que en realidad son empresas encubiertas.

#### **15. Es necesario realizar una apuesta estratégica a favor de las industrias culturales y creativas como factor de avance hacia nuevos modelos de crecimiento económico**

Las industrias culturales y creativas, aunque ya tienen un peso importante en la economía, deben situarse en un espacio de mayor centralidad estratégica en los modelos de crecimiento económico. En una economía del conocimiento, las industrias culturales y creativas aportan un importante valor añadido, y una alta capacidad de internacionalización. En este sentido se propone:

- La creación de clústeres de la creatividad en los que las empresas culturales y creativas encuentren espacio de aprovechamiento de posibles sinergias.
- Políticas favorables a la consolidación industrial de los sectores culturales y creativos, fomentando la concentración en estructuras con mayor musculatura empresarial.
- Potenciación de la I+D+i en el sector cultural y creativo.
- Una facilitación del acceso a la financiación, atendiendo a la singularidad de la intangibilidad y riesgo de los productos de las empresas creativas.
- El acompañamiento empresarial y la facilitación de plataformas de internacionalización de las empresas.
- El diseño de políticas de apoyo a empresas culturales atendiendo a su realidad estructural, con planes de incentivo específicos a las de menor dimensión por su territorialidad y singularidad.

#### **16. Es preciso identificar y clasificar correctamente a las empresas que trabajan en el ámbito de la cultura**

Para superar limitaciones de promoción y apoyo de las empresas culturales un primer paso debe ser su identificación y clasificación diferenciada atendiendo a la diversidad de casuísticas existentes. Este paso es necesario para posteriormente tener capacidad de

identificar la dimensión real del sector, analizar su estructura y reivindicar un reconocimiento específico. En este sentido se propone:

- La adecuación del Censo del IAE y de los Códigos Nacionales de Actividades Económicas a las realidades empresariales y profesionales actuales del ámbito cultural.
- La regulación específica de un modelo de empresa cultural, con reducido ánimo de lucro y de interés social, perteneciente al Cuarto Sector.
- La adaptación de la Cuenta Satélite de la cultura a esta clasificación.
- La promoción a nivel europeo de una regulación que obligue a reinvertir en cultura parte de los beneficios de las empresas catalogadas como culturales.

## **Al gobierno estatal**

### **17. Hay que aprobar una nueva fiscalidad para la cultura**

Dados los efectos perversos que ha tenido sobre la cultura el brutal incremento del 8 al 21% del IVA para los espectáculos y los servicios artísticos –caída de espectadores y de la recaudación fiscal-, es urgente revisar las medidas tomadas y avanzar hacia una nueva fiscalidad. Para ello es necesario:

- Un IVA superreducido para todos los productos y servicios culturales.
- La creación de mecanismos de exención fiscal para producciones culturales españolas, inicialmente al 30% e incrementándose hasta igualarlas a otros países europeos.
- El desarrollo de impuestos específicos y finalistas a empresas que puedan enriquecerse por la circulación de contenidos culturales a través de la red.
- La introducción de incentivos fiscales para promover el consumo cultural de los ciudadanos.

### **18. Son necesarios nuevos mecanismos legales que favorezcan la financiación mixta de la cultura**

La financiación de la cultura no debería únicamente depender de los presupuestos de las Administraciones Públicas y, para ello, se hace necesaria la aprobación de regulaciones que faciliten el acceso de los proyectos culturales a otros instrumentos de financiación. Para ello se propone:

- El mantenimiento en la agenda gubernamental de la elaboración de una ley de Mecenazgo que incentive la financiación de la cultura por parte de otros agentes, sin perjuicio de la necesaria aportación pública en los proyectos liderados por la administración. Todo ello sin olvidar que estos serían unos ingresos aún más sensibles a los ciclos económicos que los ingresos públicos.
- El favorecimiento normativo a las plataformas de *crowdfunding* ya que, además de financiación, incorporan valores como la cooperación, el esfuerzo colectivo, la generación de comunidad.

- El estudio y desarrollo de nuevas normativas que faciliten la relación público-privada en la actividad cultural (uso de infraestructuras, gestión mixta, políticas estratégicas, etc.).

**19. El Gobierno Central debería asumir un papel de garante del acceso a la cultura para todos los ciudadanos y de fomento de la coordinación de un sistema cultural multinivel**

Es necesario reconocer las diferencias de los sistemas culturales de nuestro país, según Comunidades Autónomas. El gobierno central debe evitar desigualdades en los derechos culturales de sus ciudadanos. Para ello, y dado el sistema competencial de nuestro país, es imprescindible buscar nuevas fórmulas para las relaciones intergubernamentales y este papel corresponde al Gobierno Central. Para ello se propone:

- La reforma de la Ley de Bases de Régimen Local para que regule el acceso y disfrute de la diversidad cultural como derecho de ciudadanía, inspirada en el artículo 15 del PIDESC y la Observación General 21 de 2009 del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de Naciones Unidas, elaborada con la participación de las Comunidades Autónomas, que asegure su financiación y redefina el sistema público concurrencial en la cultura.
- El desarrollo de Planes Sectoriales y la articulación de políticas transversales conforme a estrategias intra-sectoriales de forma coordinada con los otros niveles administrativos.

**20. Es urgente la elaboración de una nueva regulación laboral que atienda a las especificidades del sector cultural, de forma participada con el sector**

La regulación laboral de los trabajadores y las trabajadoras de la cultura debería atender a la singularidad de las profesiones que se desarrollan en este ámbito para evitar la desprotección en la que se encuentran buena parte de ellos. Para ello se propone:

- La elaboración de un estatuto del trabajador de la cultura, que incorpore creadores, intérpretes y técnicos para regular las relaciones laborales en el sector de la cultura atendiendo a sus especificidades con medidas como:
  - o Rebaja de las retenciones del IRPF.
  - o Generación de mecanismos de negociación colectiva.
  - o Sistema de protección frente a la discontinuidad contractual.
  - o Facilitación de la compatibilización del trabajo esporádico con las prestaciones de desempleo o jubilación.
  - o Facilitación de mayor formalidad en la contratación.
  - o Establecimiento de mecanismos de atención especial para actividades artísticas de duración temporal intermitente o con mayor probabilidad de lesión.
  - o Continuar con el proceso de regularización de la profesión de Gestor Cultural en el Servicio Público de Empleo Estatal.

## **21. Siendo la educación una herramienta central para que la cultura llegue a la ciudadanía es necesaria una revisión de la LOMCE o la elaboración de una nueva Ley de Educación**

Desde distintos puntos de vista la LOMCE ha representado un paso atrás para la presencia de la cultura y las disciplinas artísticas en la educación y en el tratamiento de las titulaciones vinculadas a profesiones culturales. Además, la distinta aplicación en las CCAA ha supuesto incertidumbres importantes, por ejemplo, en la edición de libros de texto. En este sentido se hace conveniente una profunda revisión de este marco legal que contemple:

- Pasar las enseñanzas artísticas de asignatura específica a obligatoria en todos los centros docentes de primaria públicos y concertados, evitando así que se pueda dar el caso de centros en los que no se impartan estas materias en todo el ciclo de primaria.
- La modernización de los programas educativos para asociarlos al nuevo modelo de las industrias culturales, donde lo tecnológico y lo creativo sean activos fundamentales.
- Un reconocimiento de los estudios superiores en distintos campos artísticos no como homologables sino con su reconocimiento como titulaciones de grado. Regulación, en este sentido de los títulos antiguos a las titulaciones actuales.
- La generación de un marco de estabilidad en el ámbito educativo consensuado con todas las partes afectadas.

## **22. Hay que fomentar la internacionalización de la cultura atendiendo a su diversidad**

Más allá de la “marca España” es necesario proyectar una imagen conforme a la pluralidad cultural española, es decir, definir una política cultural internacional en la que se sientan reflejadas la diversidad de identidades que la componen. Para ello se propone:

- La revisión del Programa para la Internacionalización de la Cultura Española con acento en la diversidad y mayores recursos.

## ***A los gobiernos de las Comunidades Autónomas***

### **23. Es necesaria la aprobación y desarrollo de una Ley de Derechos Culturales**

Cuyo objeto sería establecer los contenidos del derecho al acceso a la cultura y de participación en la vida cultural de la comunidad, sentando unas condiciones y garantías básicas comunes y afirmando el significado de los derechos culturales como derechos humanos para todos los ámbitos y sectores culturales (patrimonio cultural, propiedad intelectual, industrias culturales...), así como la condición intrínseca de dichos derechos para la dignidad humana y para el desenvolvimiento de la ciudadanía democrática. En este sentido de propone:

- La creación de mesas interdisciplinares para preparar el borrador de proposición de Ley.
- Fijar las bases para la involucración de los individuos y los grupos en el proceso de toma de decisiones en materia de cultura y de formulación de las futuras políticas culturales.

- Fijar algunas garantías generales, como son las de acceso a los jueces y tribunales en defensa de la participación y acceso a la cultura.

#### **24. Se debe apostar por modelos de gestión en red que atiendan a la proximidad del territorio y la transparencia**

Desde las Administraciones Autonómicas se debe gestionar el entorno cultural como un sistema en red, evitando el aislamiento de los proyectos culturales, generando circuitos y apostando por la eficiencia. La cultura de proximidad es la que facilita el acceso de la ciudadanía y genera mayor cohesión social, por lo tanto, desde los gobiernos autonómicos deben establecerse programas que así la aseguren. Algunas propuestas en este sentido son:

- La obligatoriedad de la realización de Planes Estratégicos de Cultura en todas las CCAA y ciudades de más de 20.000 habitantes en los que se establezcan las dotaciones en infraestructuras culturales y los servicios culturales básicos con el fin de homologar los derechos básicos para todos los ciudadanos.
- La obligatoriedad de que las grandes Instituciones Culturales financiadas con recursos públicos elaboren e informen en sus páginas web sus planes estratégicos y de creación de públicos, memorias de resultados y contratos programa con las entidades financiadoras.
- El apoyo a redes de salas alternativas, a las residencias artísticas y a los espacios asociativos.
- El imprescindible que las Comunidades Autónomas potencien mecanismos formales de cooperación con los gobiernos locales de su territorio para el diseño, implantación y evaluación de políticas y acciones culturales.

#### **25. Hay que aumentar el esfuerzo en el fomento de las enseñanzas artísticas y en el refuerzo del binomio educación y cultura**

Se debe producir un mayor compromiso de los gobiernos autonómicos con las enseñanzas artísticas regladas y no regladas y su extensión a toda la ciudadanía como garantía del derecho cultural a la expresividad artística, a través tanto de la financiación de redes de escuelas municipales como de formación profesional y de titulación universitaria. Asimismo, es necesario incorporar un acento educativo en los proyectos culturales y reforzar las estructuras educativas. Para ello se propone:

- La creación de una red estable y distribuida territorialmente de centros de enseñanza artística financiada con recursos públicos.
- La consolidación y correcta homologación de titulaciones universitarias para la formación artística y en gestión cultural.
- El refuerzo de los programas educativos de las principales instituciones culturales.
- El desarrollo de estrategias compartidas entre los departamentos o consejerías de educación y cultura.

## **26. Se requiere un mayor compromiso de apoyo a la creación artística de la que se beneficie toda la ciudadanía**

El apoyo a la creación debe ser uno de los ejes fundamentales de la acción cultural de las Administraciones autonómicas, cuyo objetivo no es tanto el apoyo a los creadores como facilitar que la creación emerja como beneficio para toda la ciudadanía. Para ello es necesario:

- La priorización, en el sistema de ayudas a la creación artística y en los programas públicos, de la creación emergente y la calidad artística no consolidadas comercialmente.
- El favorecimiento de las residencias artísticas y la potenciación de los procesos creativos.
- Exigencia de acompañar las ayudas a la creación con el desarrollo de programas de formación o de extensión dirigidos al público en relación a la creación artística

### ***A las Administraciones locales***

## **27. Es necesaria una apuesta decidida por políticas culturales de proximidad y una atención preferente a las dinámicas *bottom-up***

Debe abandonarse la idea de competición y réplicas de servicios culturales entre ayuntamientos y fijar la mirada en las propias singularidades y potencialidades para desarrollar propuestas culturales vinculadas al propio territorio. La planificación estratégica, que también debe formar parte de la forma de trabajar de los municipios, tiene que buscar acentos propios desde una idea de realismo enraizado en su entorno más próximo. En este sentido se propone:

- El favorecimiento de la proximidad en la disposición de equipamientos culturales, sus funciones y modelos de gestión.
- El apoyo sin intromisión, pero con garantías de servicio público, a las iniciativas surgidas de la sociedad civil.
- El desarrollo de programas de formación a lo largo de la vida de las personas con contenidos socioculturales y artísticos.
- El apoyo y fomento de las entidades artísticas y culturales del territorio a través de programas-plurianuales.
- El apoyo a la creación artística local con estrategias de intercambio en redes con otros municipios.

## **28. Las ciudades deben situar la cultura en el centro de su modelo social, económico y de gobernanza como mecanismo de mejora de la calidad de vida**

Situar la cultura como eje para la construcción de un modelo de ciudad o municipio con mayor calidad de vida. En este sentido, se debe apostar por políticas tanto de acceso cultural como de generación de entornos creativos. El territorio es el escenario para el cambio, en el que todos los agentes, sectores y procesos pueden convertir a la cultura en factor de desarrollo territorial. Algunas propuestas concretas:



- Situar la cultura como eje en la Planificación estratégica de la ciudad o municipio, como elemento de cohesión y desarrollo territorial
- El fomento de la innovación en los modelos de gobernanza de la cultura a nivel local.
- El apoyo al asociacionismo cultural abriéndose a las nuevas formas de organización colectiva no formales.
- La promoción de sinergias entre el sector de la cultura y otros sectores económicos a través de planes específicos que las favorezcan

### *A los distintos sectores de la cultura y responsables de las políticas sectoriales*

#### **29. Es imprescindible un mayor compromiso con la participación en estructuras intersectoriales para la cohesión del sistema cultural**

Es necesaria una mayor participación y compromiso de las distintas asociaciones sectoriales en estructuras de coordinación intersectoriales que realicen una función de desarrollo de propuestas vinculadas a los elementos transversales que afectan a todos los sectores de la cultura, ayudando a la construcción de un sistema cultural cohesionado a través de:

- La articulación de plataformas intersectoriales estables de debate y propuesta.

#### **30. El sistema de artes escénicas debe conseguir una mayor articulación que permita la consolidación de los proyectos y la emergencia de la creatividad**

El sector de las artes escénicas debe realizar un trabajo de revisión y apostar por nuevas líneas de trabajo basadas en la calidad y la innovación (tanto en la creación como en los modelos de producción y financiación) para hacer frente a la situación actual. Asimismo, es necesaria una implicación de los poderes públicos en la consolidación de circuitos, apoyo a la creatividad y la mejora de la calidad de espacios escénicos. En este sentido se propone:

- El establecimiento de circuitos estables que garanticen la solvencia económica de las producciones.
- La apuesta por las residencias artísticas.
- El fomento de las propuestas emergentes y nuevos lenguajes escénicos.
- La formación en artes escénicas en estructuras de base y homologación de las titulaciones superiores a la categoría de grado.
- Una mayor colaboración entre programadores y compañías para que el riesgo y el compromiso por la difusión sea compartido.

#### **31. Es urgente la aplicación y desarrollo de la Estrategia de las Artes Visuales 2011**

En el sector de las artes visuales existe un documento estratégico que fue consensuado por el gobierno con las principales asociaciones profesionales del sector, en este sentido, atendiendo que las medidas propuestas siguen vigentes y en buena parte pendientes de desarrollar, se propone su recuperación y desarrollo. La propuesta en este sentido es:

- La actualización de la Estrategia de las Artes Visuales, revisión y desarrollo de las medidas contempladas con calendarización y dotación presupuestaria.

### **32. Hay que elaborar una nueva Ley de Patrimonio que atienda a la realidad actual y a los avances en esta materia**

La Ley de Patrimonio vigente del año 1985 ha quedado desfasada y, entre otras cosas, no aborda la necesaria regulación que debe conllevar la actuación sobre el mismo. El patrimonio debe ser entendido como un concepto amplio, intrínseco y transversal en la sociedad (patrimonio documental y digital, inmaterial, cultural, arquitectónico, urbanístico, natural, etc.) que supone la base para el desarrollo de una sociedad cohesionada y respetuosa con la diversidad. Por ello, su protección y divulgación debe ampliar sus fronteras y mecanismos adaptándolos a la realidad actual. En este sentido, se propone:

- La aprobación de una nueva Ley del Patrimonio adaptada a la realidad actual y a las nuevas concepciones del patrimonio, su preservación, estudio, recuperación y divulgación.
- La reordenación y homologación de los títulos vinculados a las profesiones de conservación y restauración.
- La mejora de la difusión de las intervenciones patrimoniales.
- La protección y promoción del patrimonio como un bien público, que puede tener una función de atractivo turístico, pero con políticas con más acento cultural y artístico que turístico, para evitar la banalización en su tratamiento.

### **33. El sector de la música debe adaptarse con mayor intensidad a los nuevos modelos de distribución y consumo**

El sector de la música debe avanzar en su transición hacia nuevos modelos de producción y comercialización adaptándose a los hábitos de uso y consumo actuales. El contexto se ha transformado y la industria de la música, así como los creadores e intérpretes, deben adaptarse a una nueva realidad en la que lo digital predomina. Para ello se propone:

- El desarrollo de políticas de reconversión industrial y de I+D + i vinculadas a la música con apuesta por lo digital.
- La consolidación de circuitos que permitan la estabilidad en las formaciones.
- El reconocimiento de titulaciones superiores como grados.
- La apuesta por la internacionalización con políticas activas de apoyo.

### **34. La producción audiovisual debe asegurarse con mecanismos de apoyo y facilitación de la actividad, con especial atención a los contenidos de alto valor cultural**

Gran parte de las medidas que afectarían al sector audiovisual tradicional ya se han definido en otros puntos del Pacto. Sin embargo, es necesario ampliar horizontes cuando se habla de un sector audiovisual si la voluntad es englobar, tanto la industria del cine, como todas aquellas empresas, iniciativas y creadores que generan contenidos audiovisuales para la infinidad de soportes existentes. Las necesidades pueden ser muy distintas pero, en el

contexto actual, es necesario unir fuerzas y encontrar una voz común. En este sentido, se propone:

- El aumento del compromiso de las televisiones públicas como motores de desarrollo – producción y exhibición- del audiovisual y con nuevos formatos y contenidos.
- El apoyo a pequeñas iniciativas emergentes en el ámbito audiovisual.
- El establecimiento de redes de pantallas de difusión de producciones audiovisuales independientes que aseguren su circulación.

### **35. Se requieren nuevos enfoques en las políticas de apoyo al libro y a la creación literaria en un contexto de transformación**

El sector del libro se encuentra inmerso en un proceso de transformación marcado por las innovaciones tecnológicas y los cambios en los hábitos de consumo y uso que van mucho más allá del libro electrónico. Es necesario que el sector busque fórmulas para adaptarse a este contexto marcado por el cambio exponencial a través de:

- Nuevas estrategias de comunicación para fomentar la lectura.
- El apoyo a la industria editorial con especial atención a productos con más valor cultural que comercial.
- El desarrollo de políticas de protección a las librerías por su interés cultural.

## ***A los medios de comunicación***

### **36. Hay que aumentar el compromiso de los medios de comunicación con los contenidos culturales**

Aunque el auge de las redes sociales es evidente, los medios de comunicación siguen teniendo un papel fundamental en la promoción de la cultura. Es por ello que es conveniente un mayor compromiso en:

- La consolidación de espacios de radio, prensa y televisión de promoción de actividades culturales, del consumo y de la crítica.
- La apuesta por la profesionalización del periodismo cultural y mantener secciones en las redacciones con esta capacitación.
- El apoyo a nuevos proyectos culturales, con su patrocinio y la contratación de servicios a creadores.

## ***A las empresas y organizaciones empresariales***

### **37. El mundo empresarial debe entender la cultura y la creatividad como oportunidad para su crecimiento**

Incorporar una dimensión cultural en las empresas puede resultar rentable en todos los sentidos a medio y largo plazo, ya que permite un modo diferente de comunicación y relación con el resto de la sociedad y una legitimación en el territorio. En este sentido se propone:

- La promoción de una mayor apuesta empresarial para la asociación de su marca con la cultura a través de mecenazgo o proyectos específicos de colaboración con agentes culturales. Este apoyo no debe quedar limitado a las grandes empresas sino que debería involucrar pymes y medianas empresas en proyectos locales.
- La incorporación de la cultura y la creatividad en los espacios de definición estratégica de la empresa.

### *A la ciudadanía en general*

#### **38. Se deben ejercer los derechos culturales de acceso y participación y reclamar activamente su garantía**

La diversidad de las manifestaciones culturales es un elemento esencial para el ejercicio en plenitud de la ciudadanía democrática. Los ciudadanos y las ciudadanas no sólo deben ejercer sus derechos sino que conviene que los exijan ante quién está en la obligación de garantizarlos. En este sentido, la ciudadanía es responsable de ejercer, individual o colectivamente, su derecho de acceso a la cultura y de exigir su participación en el desarrollo cultural de su comunidad. Las propuestas en esta línea son:

- La creación de plataformas de participación cultural desde la sociedad civil, con capacidad de reclamación de una mayor atención a la cultura y a los derechos culturales.
- La promoción de una actitud de responsabilidad e implicación en los espacios de participación cultural y de innovación social.
- La creación de plataformas por parte de los sectores sociales más desfavorecidos que exijan respuestas públicas a sus necesidades culturales.
- La articulación de espacios de encuentro y socialización para la población migrante que posibiliten la definición de los servicios culturales que necesitan y el acceso a los mismos.

#### **39. Hay que respetar los derechos de autor y participar activamente en los debates sobre la propiedad intelectual**

La ciudadanía debe comprometerse con el respeto a la propiedad intelectual y, en el caso de no estar de acuerdo con las regulaciones existentes, organizarse para plantear alternativas. Así, se propone:

- La promoción de la concienciación social sobre los derechos de autor.
- La estructuración de plataformas de debate ciudadano sobre la propiedad intelectual.

## Compromisos de desarrollo del Pacto

El Pacto por la Cultura 2015 es una iniciativa de la Federación Estatal de Asociaciones de Gestores Culturales que se propone al resto de agentes y a la ciudadanía en general. Desde la FEAGC el compromiso es firme con los contenidos del Pacto y en sus ámbitos de trabajo desarrollará las indicaciones que en él se recogen. En este sentido la FEAGC se compromete a:

- Notificar el Pacto a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado y de los parlamentos autonómicos.
- Notificar el Pacto a todas las entidades municipales.
- Notificar el pacto a todos los partidos políticos que concurran a las próximas citas electorales del país.
- Incentivar el desarrollo de las propuestas por parte de los agentes competentes.
- Articular mecanismos de debate (presencial y on-line) en relación a los contenidos del pacto.
- Profundizar en algunos de los aspectos de pacto a través de conferencias específicas.
- Actualizar la vigencia del Pacto cuando los cambios en contexto lo requiera.

Sin embargo, con estos compromisos el desarrollo del Pacto no está garantizado y es por este motivo que, desde la FEAG, se traslada este Pacto a todos los agentes culturales para que asuman compromisos en su ejecución y en el avance hacia los horizontes en él descritos.

## Una reflexión final: el diálogo sector cultural - sociedad, la necesidad de (re)conexión.

El compromiso entre ciudadanía y las artes y la cultura en el contexto actual requiere un nuevo impulso. Vivimos un contexto de emergencia social que afecta a muchos conciudadanos nuestros, con elevadísimas tasas de paro, con un volumen cada vez más importante de población bajo los límites de pobreza y con unas desigualdades sociales crecientes. En el pasado, la cultura fue a menudo la mejor llamada de atención ante semejantes problemas, una conciencia que impedía a las personas cultas dar la espalda a la realidad cruda de su tiempo.

Si la cultura es conocimiento, la esencia del ser humano, es bienestar, es cohesión, es mejora colectiva, es cuestionamiento del entorno y, por lo tanto, es capacidad de interpretar y de transformar, emerge una duda: ¿Cómo es posible que en el contexto actual no se articulen demandas sociales para una mayor defensa de la cultura?

¿Tanto nos hemos distanciado de la ciudadanía que ante una situación de emergencia del sector de la cultura no ha habido una reacción social de protesta o de exigencia para revertir la situación? Hoy, después de tres décadas de crecimiento sostenido, el mundo cultural vive un momento de creciente desconcierto y mira a sus públicos y a la sociedad buscando complicidad y respuestas. Con facilidad, se pueden señalar a los responsables políticos de los recortes presupuestarios, de las políticas fiscales que han afectado a la cultura, de no aprobar una ley de mecenazgo, de no elaborar una regulación laboral atendiendo a las singularidades de la cultura o de no conseguir un modelo de legislación de la propiedad intelectual que consiga aunar la defensa de los derechos de autor con la necesidad de facilitar y garantizar el acceso a la cultura en un entorno cada vez más digital. En otros países como Francia se afirma que la cultura es una cuestión de Estado, lo que se puede interpretar que en su sustrato cuenta con un consenso político y social de defensa y promoción. En cambio en España este sustrato no se manifiesta o bien no existe, lo que lleva a deducir una falta de acuerdo social sobre la centralidad de la cultura y, a la vez, una carencia de conexión entre el sector de la cultura, que sí denuncia su situación, y la ciudadanía en general. ¿Por qué existe esta distancia? ¿Qué factores explican la poca empatía de la ciudadanía en relación a las reclamaciones que realiza el sector?

No existe una única respuesta a estas preguntas, pero sí que conllevan la necesidad de revisar el papel que desde el propio sector se ha dado al resto de la sociedad. De alguna forma, durante los años de bonanza, se ha puesto al sector y al producto cultural en el centro de las políticas culturales olvidando que es la ciudadanía el centro de ellas, la que debe sentirse protagonista y no un simple receptor que elige receptionar o no, pasivamente, según sus intereses.

También hay características del momento actual que aparecen ligados al mundo de la cultura y que podrían haber alejado a la sociedad. Ha existido a ojos de la ciudadanía una asociación entre burbuja inmobiliaria y grandes infraestructuras culturales, grandes consorcios que han politizado negativamente la acción cultural. La connivencia de parte del sector con estas prácticas o con lo que se podría considerar como la burbuja de la contratación pública de espectáculos, con una

escalada exponencial de los cachés artísticos, han alimentado esta asociación. En esta línea, la falta de transparencia y la aparición de casos de enriquecimiento y corrupción tanto en entidades públicas como en privadas, o en sociedades de gestión de derechos de autor, han ayudado a alimentar esta imagen, como también lo ha hecho el nombramiento a dedo de responsables de grandes proyectos culturales públicos.

Recuperar el valor público de la cultura supone superar debates de la época que hoy está en crisis y conseguir revertir algunos imaginarios sociales que siguen interfiriendo en la valoración social de la cultura. Posiblemente si la ciudadanía conociese la situación de precariedad en la que se trabaja en buena parte de los proyectos culturales, a menudo ocultada por pudor por el propio sector de la cultura, se generaría mayor empatía. En la misma línea, debe romperse con la negatividad de la imagen predominante de sector subvencionado, por un lado eliminando las malas praxis y apostando por la transparencia y por el otro rompiendo la lógica de intercambio cultura-sociedad, situando a la cultura como un valor público nuclear de la propia sociedad.

La cultura realiza una importante aportación al PIB (entorno al 3,5%) y a la creación de empleo, mucho mayor que otros sectores que gozan de más reconocimiento. Pero además, la riqueza que genera la cultura no sólo debe valorarse en términos económicos, sino que es una riqueza que tiene componentes formativos, emotivos y humanísticos que le dan un valor central en nuestra sociedad.

Urge una clara y decidida voluntad política encaminada a conseguir un gran pacto que otorgue reconocimiento social a la función de la cultura como garante del pluralismo cultural y de la cohesión de una sociedad, al igual que existe con la educación y la salud.

La conexión entre el mundo de la cultura y la ciudadanía pasa pues, por una renovación del discurso del propio sector, de su capacidad de identificar elementos que en el pasado han provocado alejamiento y de la implicación del propio sector con los retos que la sociedad y la ciudadanía tienen por delante.